

Guaranda diciembre 5, 2023
RCU-013-2023-201

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (013), realizada el 5 de diciembre del 2023;

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Sexta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel y la Universidad Estatal de Bolívar: Divulgación de los servicios que ofrece el Consultorio Jurídico San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar. F6, Código PVS-P3.3-2023-F6 (088).

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable... [.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-1014-M de fecha 5 de diciembre del 2023, solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la Sexta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel y la Universidad Estatal de Bolívar: Divulgación de los servicios que ofrece el Consultorio Jurídico San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar. F6, Código PVS-P3.3-2023-F6 (088)

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA SEXTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN

MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL CONSULTORIO JURÍDICO SAN MIGUEL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR. F6, CÓDIGO PVS-P3.3-2023-F6 (088)”.

PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD. PROYECTO DE GESTION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON SAN MIGUEL DE BOLIVAR Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.				
CÓDIGO:	PVS-P3.3-2023-F6	No.	NOMBRE	CÉDULA
NOMBRE DE LA FASE:	DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL CONSULTORIO JURÍDICO SAN MIGUEL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	1	BORJA VANEGAS DYLAN ALEXANDER	0202618575
		2	CUMBAJIN CAIZA KELLY ANAHI	1728200211
		3	CHICAISA MASAPANTA STEVEN JOSUE	0503100349
		4	HERRERA VALDEZ DOMENICA IVETH	0604743575
		5	RUIZ PROAÑO EVELYN KARINA	1851075943
		6	SECAIRA FIERRO KATERINE ALEXANDRA	0250184470
Pregrado	X	Posgrado		
FACULTAD	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS			
CARRERA	DERECHO			
COORDINADOR PRINCIPAL	MARCELO ROJAS MONTERO			
COORDINADOR SUBROGANTE	RONNY NUÑEZ			
FASE	6			
FECHA INICIO PLANEADA	18-03-24			
FECHA FIN PLANEADA	31-05-24			
BENEFICIARIOS	300			
PRESUPUESTO	\$ 40.00			
NÚMERO DE HORAS DE VINCULACIÓN	96			

Lo que certifico en honor a la verdad.



MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

